

Hacienda quiere saber más sobre tres mil abogados y procuradores extremeños

Los colegios que representan a estos profesionales señalan que la Agencia Estatal Tributaria está causando un gran malestar

:: S. LORENZO/E. F. DE VEGA

CÁCERES/BADAJOZ. «Se está creando descontento entre los abogados porque nosotros tenemos nuestras inspecciones periódicas, y se puede vulnerar la Ley de Protección de Datos», afirma a HOY el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Carmelo Cascón, ante la petición de Hacienda al Consejo General del Poder Judicial de que le facilite todos los datos de procedimientos, entre 2014 y 2016, en los que han participado abogados y procuradores.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aceptado, aunque Cascón señala que el Consejo General de la Abogacía «ha recurrido esa decisión del Consejo General del Poder Judicial. Hemos puesto un recurso contencioso administrativo, y me imagino que se ganará».

Antonio Roncero, decano del Colegio de Procuradores de Cáceres, también señala a este medio de comunicación que la petición de Hacienda, «ha generado un gran malestar entre los procuradores porque supone desconfiar de nuestra actividad como profesionales sin tener justificación alguna. ¿Por qué no se hace lo mismo con otros colectivos, como el los notarios, los periodistas..., o los ministros?».

Hacienda quiere saber más sobre el dinero que ganan los casi 3.000 abogados de la región, y unos 200 procuradores.

Fue a principios del mes de septiembre cuando el Consejo General del Poder Judicial dio el visto bueno a la petición de Hacienda, de remitirle toda la información sobre los procedimientos en los que han intervenido abogados y procuradores de toda España en los años 2014, 2015 y 2016. Accedieron a la petición de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) salvo en facilitarles la identidad de sus clientes. Por lo tanto los inspectores de Ha-



Jura de letrados en el Colegio de Abogados de Cáceres. :: hoy

OPINIONES

Carmelo Cascón Abogados de Cáceres

«Hemos recurrido que el CGPJ dé esos datos».



Antonio Roncero Procuradores de Cáceres

«Supone desconfiar sin tener justificación alguna».



Filomena Peláez Abogados de Badajoz

«Pagamos impuestos igual que cualquier ciudadano».



Juan Carlos Almeida Procuradores de Badajoz

«Sólo tienen que mirar el arancel para saber lo que tributamos».



cienda contarían con datos sobre cuándo empezó y terminó un procedimiento, el juzgado y la localidad, la identificación de los profesionales que intervinieron en cada procedimiento judicial, y el importe por el que litigaban las partes (en algunos casos).

Se calcula que Hacienda recibiría información sobre 23 millones de asuntos judiciales.

Tanto el Consejo General de la Abogacía como el Consejo General de Procuradores de España protestaron, alegando que es totalmente injusto que estén bajo una sospecha generalizada como defraudadores fiscales, cuando la realidad es muy distinta, según aseguran. Tanto el decano del Colegio de Abogados cacereño como el de Procuradores, han desmentido el que despachos de estos profesionales de la provincia estén siendo inspeccionados. «Es un bulo. No hay inspecciones», afirman los dos decanos, que recalcan que su trabajo está totalmente controlado.

El Consejo General de la Abogacía ha interpuesto un recurso, pidiendo la suspensión cautelar de la aplica-

ción del acuerdo del CGPJ de entregar los datos a Hacienda; mientras que el Consejo General de Procuradores está estudiando recurrir también el acuerdo.

Enfado en Badajoz

Lo sucedido en Cáceres también está ocurriendo en la provincia pacense. Filomena Peláez, decana del Colegio de Abogados de Badajoz, comparte la idea de que la cesión de datos autorizada por el Consejo General del Poder Judicial no tiene sentido. «Nos parece que no hay ninguna razón justificada para que exista esa desconfianza: nosotros pagamos impuestos igual que cualquier ciudadano».

En su opinión, la Agencia Tributaria podría haber accedido a esos datos sin necesidad de realizar esta solicitud. «A nuestros colectivos se le realizan inspecciones como a cualquier otro gremio y cuando un profesional de la abogacía es llamado por un inspector acude sin problemas».

«Desde luego nos ha sentado mal esta solicitud de datos, si tienen sospechas sobre algún profesional concreto lo que deben hacer es dirigirse

a él, pero no levantar sospechas sobre todo el colectivo. La inmensa mayoría de los abogados son honrados y cumplen con sus obligaciones», concluye Peláez, que representa a los alrededor de 2.000 abogados que están colegiados en la provincia de Badajoz.

Ese mismo rechazo ha sido expresado por el presidente del Colegio de Procuradores de Badajoz, que habla en nombre de unos 160 profesionales. «Desde luego estamos en la línea de impugnar ese acuerdo, aunque esa decisión se está llevando a nivel nacional».

Almeida entiende que las posibilidades de que un procurador defraude son mínimas porque los aranceles que cobran están perfectamente marcados. «Sólo tienen que mirar el importe del arancel para saber si estamos tributando lo correcto».

Medida efectiva

La decisión tomada por la Agencia Tributaria ha despertado un gran recelo entre los profesionales del derecho de la región. Abogados y procuradores han hecho piña para impulsar la impugnación de una medida a la que se oponen por entender que vulnera el derecho a la privacidad.

Ese rechazo ya surgió con anterioridad en otros colectivos sobre los que se extremaron los controles de Hacienda para evitar el fraude fiscal. «En Extremadura se ha actuado sobre los talleres de vehículos, sobre los cotos de caza, sobre los alquileres, sobre las licencias de obra para ver si se declara lo que realmente se hace, sobre los boletines de enganche para controlar a los electricistas...», confirman fuentes de la Agencia Tributaria.

En este caso, el objetivo es cruzar los datos aportados por el Consejo del Poder Judicial para saber si cada profesional de la abogacía tributa por los procedimientos que lleva o, por el contrario, oculta una parte de sus ingresos. «Si alguien que debería haber declarado 80.000 euros sólo tributa por 20.000 rápidamente se va a saber».

Cuando este tipo de medidas se han tomado con otros colectivos, la reacción de los defraudadores ha sido rápida. «Una de las cosas que se observa es que sin necesidad de que nosotros nos dirijamos a ellos vienen a Hacienda para realizar una declaración paralela de forma voluntaria. En ese caso hay un recargo, pero es mucho menor que la sanción de entre el 100 y el 150% que se impone cuando se realiza una inspección».